



INSTITUTO DE DESARROLLO
COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO

INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO IDECOAS.- FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS).- RESOLUCION RFM-SG-No.0012-2016, Comayagüela, Municipio del Distrito Central, uno de marzo de 2016.

VISTO para resolver la Resolución por Fuerza Mayor del **CONVENIO SUBSIDIARIO DE COEJECUCION PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION PISOS SALUDABLES"** SUSCRITO ENTRE EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), Y LA ALCALDÍA DE CONCEPCION DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.- en el marco del Programa de Infraestructura Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo.- Que enmarca el Proyecto "**CONSTRUCCION PISOS SALUDABLES**" Código **103429**, Fuente Decreto Legislativo No. **45-2013**.- Ubicado en el Municipio de **CONCEPCION DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA**.

CONSIDERANDO: En fecha 15 de agosto del año 2013, el FHIS suscribió con la Alcaldía de **CONCEPCION DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA**, representada en la fecha de la firma del Convenio por el señor Miguel Ángel Bueso Torres, en su condición de Alcalde Municipal, Convenio Subsidiario de Coejecución para el Proyecto "**CONSTRUCCION PISOS SALUDABLES**" Código **103429**, ubicado en el **MUNICIPIO DE CONCEPCION DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA**, Proyecto financiado con fondos del Programa de Infraestructura Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo.- Decreto 45-2013, por un monto total de **OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (LPS. 83,403.82)**.

CONSIDERANDO: Según Dictamen De Inspectoría de fecha 25 de Enero de 2016; Que corre agregado a folio 07 del expediente, elaborado por el Ingeniero Rafael Fonseca en su condición de Inspector de la Dirección de Control y Seguimiento del Fondo Hondureño de Inversión Social, manifiesta: "El Proyecto Denominado Construcción de Pisos Saludables, con código 104261, ubicado en el Municipio de **CONCEPCION DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA**, proyecto considerado a ejecutar bajo la modalidad de contratación descentralizada, no se ejecutó en virtud de que no fueron emitidas órdenes de compra y no se hizo entrega de cemento por parte de las empresas ARGOS Y CENOSA y por tratarse de un proyecto contratado bajo fondos correspondientes a la gestión presupuestaria del 2013, no existe a la fecha disponibilidad de Fondos en la Fuente de Financiamiento para su ejecución.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Legal emitió Dictamen favorable a la **RESOLUCIÓN POR FUERZA MAYOR**, por no existir disponibilidad presupuestaria para su ejecución, sin saldos que recuperar, conforme a la liquidación emitida por la Unidad de Fiscalía,





dependiente de la Dirección de Control y Seguimiento.- Según la terminología Jurídica más utilizada en Honduras se entiende como Caso Fortuito y Fuerza Mayor al hecho imprevisto que no es posible resistir para unos casos fortuitos es hecho de la Naturaleza y Fuerza Mayor es del hombre.

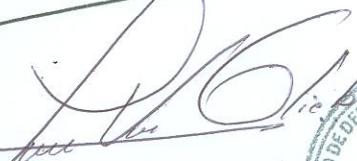
CONSIDERANDO: Que es facultad privativa de la Dirección Ejecutiva de IDECOAS/FHIS, dirigir el funcionamiento de la Institución a través de las regulaciones establecidas en la Ley, el Reglamento de la Institución y los respectivos Manuales, para la debida consecución de los fines que la misma establece.-

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de IDECOAS/FHIS, en uso de las facultades que la Ley del FHIS le confiere, **RESUELVE:** Declarar la Resolución por Fuerza Mayor del **CONVENIO SUBSIDIARIO DE COEJECUCION PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION PISOS SALUDABLES" SUSCRITO ENTRE EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS), Y LA ALCALDÍA DE CONCEPCION DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.-** en el marco del Programa de Infraestructura Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo.- Que enmarca el Proyecto **"CONSTRUCCION PISOS SALUDABLES"** Código **103429**, Fuente Decreto Legislativo No. **45-2013.-** Ubicado en el Municipio de **CONCEPCION DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA.-** Debiendo liberarse las garantías rendidas por el Ejecutor.- **Y MANDA:** Se Notifique la Presente Resolución.- **NOTIFIQUESE.-**


MBA.- MARIO RENE PINEDA VALLE
MINISTRO DIRECTOR IDECOAS /FHIS




ABOG. JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO
SECRETARIO GENERAL - IDECOAS/FHIS

